Resolución No. 001
Fecha: 06 de mayo de 2021

Por la cual se aprueba la política de protección de datos personales de la Asociación Colombiana de la Propiedad Intelectual ACPI

CONSIDERANDO

Que la Asociación Colombiana de la Propiedad Intelectual es una institución sin ánimo de lucro constituida el 6 de junio de 1997, y con personería jurídica No. 964 del 21 de marzo de 1961, otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Que la Asociación Colombiana de la Propiedad Intelectual consciente de la importancia de garantizar el derecho constitucional de habeas data y con el propósito de asegurar el cumplimiento de las normas que lo desarrollan establece la presente Política de Protección de Datos Personales.

Que de acuerdo con los estatutos corresponde a la Junta Directiva adoptar la Política de Protección de Datos Personales.

RESUELVE

Artículo 1. Adoptar la política de protección de datos personales que se consigna a continuación:

OBJETIVO

Establecer los criterios que se deben tener en cuenta al momento de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia y supresión de los datos de las personas naturales, miembros de la asociación, colaboradores de la asociación y en general cualquier persona natural que se ponga en contacto con la ASOCIACIÓN, con el fin de protegerlos mediante mecanismos y herramientas que garanticen la autenticidad, confidencialidad e integridad de la información.

ALCANCE

Esta política aplica para la información de personas naturales registradas en las diferentes bases de datos de la ASOCIACIÓN y de aquellas personas naturales que se ponen en contacto con la ASOCIACIÓN, cubre todos los aspectos administrativos, organizacionales y de control y debe ser cumplida por los directivos, funcionarios, contratistas y terceros que laboren o tengan relación directa con la ASOCIACIÓN.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

La presente Política de Protección de Datos Personales tiene como fundamento y cumple con las siguientes normas en Colombia en materia de Protección de Datos Personales:

- Constitución Política de Colombia, Artículo 15.
- Ley estatutaria 1266 de 2008, en la que se dictan las disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información contenida en las bases de datos personales, en especial financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Calle 72 No. 5-83. Piso 5. Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 326 4270 | +57(1) 606 970
Fax: (571) 326 4271 | +57(1) 606 9701
presidencia@acpi.org.co; admin@acpi.org.co

Esta comunicación contiene información privilegiada, reservada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, divulgación, diseminación, copia u otro uso por terceras personas está prohibida. Si usted recibió esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección. A menos que se especifique en el correo, nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica.

This communication is confidential, may be legally privileged, and is for the intended recipient only. Access, disclosure, copying, distribution, or reliance on any of it by anyone else is prohibited. Please delete if obtained in error and communicate the confirmation to the sender. Unless expressly stated in this e-mail, nothing in this message should be construed as a digital or electronic signature.

- Ley 1273 de 2009, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado -denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, hoy Decreto 1074 de 2015 y demás decretos reglamentarios (Decreto 1377 de 2013 y Decreto 886 de 2014) que definan el ámbito de aplicación en los derechos a la intimidad, el buen nombre y la autodeterminación informativa.
- Sentencia C- 748 de 2011 – Constitucionalidad del proyecto de Ley Estatutaria de Protección de Dato Personales.
- Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Instrucciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de la función establecida en el artículo 21 de la ley 1581.

DEFINICIONES

Para efectos de la presente política se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades el tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público**: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato privado:** dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información
- **Dato semiprivado:** es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- **Dato sensible:** aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que releven el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento de datos y se encuentra dentro o fuera del país.

Calle 72 No. 5-83. Piso 5. Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 326 4270 | +57(1) 606 970
Fax: (571) 326 4271 | +57(1) 606 9701
presidencia@acpi.org.co; admin@acpi.org.co

Esta comunicación contiene información privilegiada, reservada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, divulgación, diseminación, copia u otro uso por terceras personas está prohibida. Si usted recibió esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección. A menos que se especifique en el correo, nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica.

This communication is confidential, may be legally privileged, and is for the intended recipient only. Access, disclosure, copying, distribution, or reliance on any of it by anyone else is prohibited. Please delete if obtained in error and communicate the confirmation to the sender. Unless expressly stated in this e-mail, nothing in this message should be construed as a digital or electronic signature

- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de Colombia, con el objeto de que un encargado realice tratamiento por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La ASOCIACIÓN se compromete con los titulares a tratar sus datos personales conforme los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** La ASOCIACIÓN es consciente de que el tratamiento de datos en Colombia es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** La ASOCIACIÓN tratará los datos con una finalidad legitima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual se le informará al titular.
- **Principio de libertad:** La ASOCIACIÓN solo tratará los datos con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no serán obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** Se entiende que los datos personales dados por un titular son veraces, completos, exactos, actualizados, son comprobables y comprensibles. La ASOCIACIÓN prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** La ASOCIACIÓN garantiza el derecho del titular a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de los datos personales por parte de la ASOCIACIÓN se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme la presente ley.
- **Principio de seguridad:** La ASOCIACIÓN manejará la información sujeta a tratamiento con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** La ASOCIACIÓN y los encargados del tratamiento de la información garantizaran la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

OBLIGACIONES

Son de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de la junta directiva, contratistas, proveedores y terceros que tengan relación directa con la ASOCIACIÓN, además de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia, esta política y los procesos, procedimientos e instructivos que la desarrollan.

Esta comunicación contiene información privilegiada, reservada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, divulgación, diseminación, copia u otro uso por terceras personas está prohibida. Si usted recibió esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección. A menos que se especifique en el correo, nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica.

This communication is confidential, may be legally privileged, and is for the intended recipient only. Access, disclosure, copying, distribution, or reliance on any of it by anyone else is prohibited. Please delete if obtained in error and communicate the confirmation to the sender. Unless expressly stated in this e-mail, nothing in this message should be construed as a digital or electronic signature

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La Asociación Colombiana de la Propiedad Intelectual con sigla ACPI, entidad privada sin ánimo de lucro, con el NIT 860060483 – 0, domiciliada en la Calle 72 No. 5-83, Piso 5, Bogotá, Colombia. Página web: www.acpi.org.co

La ASOCIACIÓN ha designado como Oficial de Protección de Datos al secretario de la Junta Directiva, quien será el responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos, para el ejercicio de los derechos del titular a que se refiere la ley 1581 de 2012.

CANALES DE ATENCIÓN

La ASOCIACIÓN ha puesto a disposición los siguientes canales para que ejerzan sus derechos, soliciten consultas, realicen reclamos o resuelvan dudas e inquietudes relacionadas con el tratamiento de los datos:

- Correo electrónico: admin@acpi.org.co
- Línea telefónica: +57 (1) 326 4270 | +57 (1) 606 9700
- Atención física en la Dirección Calle 72 No. 5-83, Piso 5, Bogotá, Colombia.

TRATAMIENTO Y DATOS

El tratamiento de datos que realiza la ASOCIACIÓN con la información personal incluye la recolección, almacenamiento, uso, transmisión, transferencia y circulación y cubre los siguientes tipos de datos:

- Datos de naturaleza pública
- Los datos considerados como privados, semiprivados, previa autorización del titular.

La ASOCIACIÓN no recolecta, almacena, usa y/o circula datos sensibles ni datos de menores de edad.

AUTORIZACIÓN

La ASOCIACIÓN solicitará la autorización de manera que el titular de la información otorgue su consentimiento previo, expreso e informado del tratamiento al cual son sujetos sus datos personales.

El consentimiento del titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal o virtual.

La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del titular, las cuales permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad del titular de autorizar el tratamiento.

La ASOCIACIÓN conservará prueba de la autorización de manera adecuada, respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

La ASOCIACIÓN informa a los titulares de los datos personales que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: (1) información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, (2) datos de naturaleza pública, (3) casos de urgencia médica o sanitaria, (4) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, y (5) datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Esta comunicación contiene información privilegiada, reservada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, divulgación, diseminación, copia u otro uso por terceras personas está prohibida. Si usted recibió esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección. A menos que se especifique en el correo, nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica.

This communication is confidential, may be legally privileged, and is for the intended recipient only. Access, disclosure, copying, distribution, or reliance on any of it by anyone else is prohibited. Please delete if obtained in error and communicate the confirmation to the sender. Unless expressly stated in this e-mail, nothing in this message should be construed as a digital or electronic signature

La ASOCIACIÓN ha establecido medidas de seguridad para los procesos de archivo de los Datos Personales, así como su actualización en el sistema, de manera que tenga una protección y custodia adecuada, para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

FINALIDAD

Los datos recolectados y/o almacenados por la ASOCIACIÓN serán tratados para las siguientes finalidades:

Con respecto a los datos de los miembros de la ASOCIACIÓN

- Estudiar el ingreso de un nuevo miembro a la Asociación por parte de la Junta Directiva y los demas miembros de la Asociación.
- Afiliar y suscribir al titular de los datos como miembro de la Asociación, previo cumplimiento de los requisitos.
- Seguimiento a los miembros de la Asociación, en virtud de la actualización y aseguramiento de los servicios de pago y suscripción a la Asociación.
- Comunicación de eventos, reuniones, asambleas, juntas, comités y demas reuniones que realice la Asociación.
- Realizar actividades de mercadeo y/o comercialización de nuevos servicios o productos.
- Seguimiento de los miembros de la Asociación, en virtud de la actualización académica, laboral o producción investigativa en razón a los fines que persigue la Asociación.
- Envío de informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades e información contable de la Asociación.
- Informar a los miembros sobre las relaciones o acercamiento con otros colegas en el exterior, tales como asociaciones, firmas de abogados, ONGs, entre otras que interesen a los fines de la Asociación.
- Propiciar proyectos, propuestas, entre otras conjuntamente con asociaciones internacional extranjeras, con otros colegios de abogados de carácter nacional o regional y con asociaciones gremiales de comerciantes o industriales y profesionales que directa o indirectamente tengan relación con los fines de la Asociación.
- Actuar como colegio de árbitros, en los litigios que se susciten en razón a los fines de la asociación.
- Representar a sus miembros ante cualquier persona natural o jurídica en tanto se relacione con los fines de la Asociación.
- Informar a los miembros sobre nuevos proyectos que pueda desarrollar la Asociación.
- Envío de comunicaciones informativas sobre temas de interés a los fines de la Asociación.
- Transmitir o transferir a otras entidades o asociaciones tales como AIPPI los datos del titular para su afiliación a la entidad o asociación a la cual se le transmiten o transfieren los datos.
  Transmitir o transferir a otras entidades o asociaciones tales como AIPPI los datos del titular para conformar comités y grupos de trabajo de dichas entidades o asociaciones.

Con respecto a los datos de los colaboradores de la ASOCIACIÓN

- Contactar a través de teléfono o correo electrónico al titular de los datos según sea necesario para la planeación, ejecución y seguimiento de las funciones y tareas que realiza para la ASOCIACIÓN.
- Realizar el pago de los honorarios correspondientes por las labores prestadas.

Con respecto a los datos de las personas naturales que contactan a la ASOCIACIÓN por correo electrónico, teléfono o de manera presencial

- Estudiar el ingreso de un nuevo miembro a la ASOCIACIÓN por parte de la Junta Directiva y los demas miembros de la Asociación

Calle 72 No. 5-83. Piso 5. Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 326 4270 | +57(1) 606 970
Fax: (571) 326 4271 | +57(1) 606 9701
presidencia@acpi.org.co; admin@acpi.org.co

Esta comunicación contiene información privilegiada, reservada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, divulgación, diseminación, copia u otro uso por terceras personas está prohibida. Si usted recibió esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección. A menos que se especifique en el correo, nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica.

This communication is confidential, may be legally privileged, and is for the intended recipient only. Access, disclosure, copying, distribution, or reliance on any of it by anyone else is prohibited. Please delete if obtained in error and communicate the confirmation to the sender. Unless expressly stated in this e-mail, nothing in this message should be construed as a digital or electronic signature

- Enviar comunicaciones y dar respuesta al titular de los datos cuando este contacte a la ASOCIACIÓN por cualquier medio.
- Enviar información sobre la ASOCIACIÓN y el proceso de afiliación a la misma.
- Inscripción a los diferentes eventos que realiza la asociación, incluyendo la fabricación del material necesario para el desarrollo del evento como escarapelas, certificados, listas de asistencia, entre otros.

TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

La **ASOCIACIÓN**, como responsable de la información personal almacenada en sus bases de datos y en desarrollo de las finalidades descritas en el presente documento, podrá realizar transferencia o transmisión nacional o internacional de los datos personales.

La **ASOCIACIÓN** está comprometida con verificar el nivel de los estándares de protección y seguridad del país receptor de la información personal y suscribir contrato de transferencia u otro instrumento jurídico que garantice la protección de los datos personales objeto de transferencia o transmisión.

En virtud de proteger la información, la **ASOCIACIÓN** verificará si el país al cual se transmite o transfiere la información ha sido incluido en la lista de países que ofrecen un nivel adecuado de protección de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio o revisará la normativa vigente en el país receptor de la información, para determinar si se cuenta con las condiciones idóneas para garantizar niveles adecuados de seguridad para la información objeto de transmisión o transferencia.

DEBERES DE LA ASOCIACIÓN

La ASOCIACIÓN como responsable de los datos personales que recolecta y aquellos que almacena en sus bases de datos, se compromete a:

a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habéas data.
b) Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular o prueba de ésta.
c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
h) Suministrar al encargado del tratamiento, según sea el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
i) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respecto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley 1581 de 2012 y sus respectivos decretos.
k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
l) Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

Esta comunicación contiene información privilegiada, reservada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, divulgación, diseminación, copia u otro uso por terceras personas está prohibida. Si usted recibió esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección. A menos que se especifique en el correo, nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica.

This communication is confidential, may be legally privileged, and is for the intended recipient only. Access, disclosure, copying, distribution, or reliance on any of it by anyone else is prohibited. Please delete if obtained in error and communicate the confirmation to the sender. Unless expressly stated in this e-mail, nothing in this message should be construed as a digital or electronic signature

m) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

DERECHOS DE LOS TITULARES

La ASOCIACIÓN reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos:

i) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento.
iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
vi) Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles.

En concordancia con el Artículo 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados podrá ejercerse por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS

La solicitud de atención a los derechos del titular se realizará de manera física o electrónica, esta debe contener como mínimo fecha de solicitud, descripción clara y detallada de los hechos que dan lugar al reclamo, si es el caso, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (física o electrónica) y teléfono para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, cuando aplique.

CONSULTAS

Los titulares de los datos personales, sus causahabientes, sus representantes o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo por estipulación a favor de otro o para otro, podrán consultar la información de carácter personal del titular que repose en cualquier base de datos de la Asociación Colombiana de la Propiedad Intelectual.

Canales de solicitud de consulta

Las consultas que versen sobre temas de acceso a la información, constancias de autorización otorgada por el titular, usos y finalidades de la información personal, o cualquier otra consulta relacionada con la información personal entregada por parte del titular, deberán solicitarse por medio de los canales de atención habilitados por la ASOCIACIÓN.

Esta comunicación contiene información privilegiada, reservada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, divulgación, diseminación, copia u otro uso por terceras personas está prohibida. Si usted recibió esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección. A menos que se especifique en el correo, nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica.

This communication is confidential, may be legally privileged, and is for the intended recipient only. Access, disclosure, copying, distribution, or reliance on any of it by anyone else is prohibited. Please delete if obtained in error and communicate the confirmation to the sender. Unless expressly stated in this e-mail, nothing in this message should be construed as a digital or electronic signature

Plazo y manejo de la consulta

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMOS

El titular de los datos personales, sus causahabientes, sus representantes o cualquier otra persona que pueda tener un interés legítimo podrá presentar un reclamo cuando:

1. Considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión
2. Quiera revocar el consentimiento al tratamiento de los datos, o la supresión de estos; siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.
3. Se advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales.

Requisitos

De conformidad con el artículo 15 de la ley 1581 de 2012, la reclamación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Identificación del titular o de quien está presentando la reclamación, señalando su nombre y número de identificación.
- Describir el motivo del reclamo de forma clara y expresa, donde se establezcan los hechos que originaron el mismo, presentando los documentos que pretenda hacer valer.
- Acreditar el interés legítimo con el que actúa quien presenta el reclamo y adjuntar, en caso de ser necesarios, los soportes correspondientes.
- Señalar el teléfono, la dirección física o electrónica a la que se deba notificar y remitirse la respuesta de la solicitud.

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

Es posible solicitar la revocación sobre la totalidad de las finalidades consentidas, o sobre algunos tipos de tratamiento determinados.

La supresión de los datos implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados.

Canales para presentar el reclamo

Los reclamos deberán solicitarse por medio de los canales de atención habilitados por la ASOCIACIÓN.

Plazo y manejo del reclamo

Esta comunicación contiene información privilegiada, reservada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, divulgación, diseminación, copia u otro uso por terceras personas está prohibida. Si usted recibió esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección. A menos que se especifique en el correo, nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica.

This communication is confidential, may be legally privileged, and is for the intended recipient only. Access, disclosure, copying, distribution, or reliance on any of it by anyone else is prohibited. Please delete if obtained in error and communicate the confirmation to the sender. Unless expressly stated in this e-mail, nothing in this message should be construed as a digital or electronic signature

Las reclamaciones recibidas por parte de un titular serán tratadas de la siguiente manera:

Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

En el caso que el reclamo sea recibido completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Consideraciones adicionales de los reclamos

Los titulares, sus causahabientes o cualquier otra persona con un interés legítimo, podrán presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, pero sólo una vez hayan agotado el trámite de consulta o reclamo ante la ASOCIACIÓN, como responsable de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

Cuando se trate de datos contenidos en las bases de datos de los registros públicos, el procedimiento de trámite ante el derecho de reclamo se regirá por los términos y las oportunidades establecidas en el Código General del Proceso.

En caso de que el titular solicite la supresión total o parcial de su información personal o solicite la revocatoria de la autorización de sus datos personales, este deberá tener en cuenta que esta solicitud no procederá en caso de que dicho titular tenga algún deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Art 2º. La presente política iniciara su vigencia a partir de la fecha de hoy que está siendo aprobada por la Junta Directiva y deberá ser revisada anualmente. Su actualización, en concordancia con los lineamientos de le Asociación, a propuesta del Oficial de Protección de Datos a la Junta Directiva para su aprobación.

Art 3º.- Se dispone que por la Presidencia de la Asociación se publique esta Resolución en la página oficial de la ASOCIACIÓN www.acpi.org.co

Art 4º.- Las bases de datos que administra la ASOCIACIÓN en virtud de esta política y en las que se registran datos personales, tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política y se conservarán mientras no se solicite su supresión por el titular y siempre que no existe un deber legar o contractual de conservar la información.

Parágrafo : Cualquier actualización o cambio a la presente Política será comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales por medio de correo electrónico, antes de implementar las nuevas políticas y será publicado en la página de la Asociación ……..

Calle 72 No. 5-83. Piso 5. Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 326 4270 | +57(1) 606 970
Fax: (571) 326 4271 | +57(1) 606 9701
presidencia@acpi.org.co; admin@acpi.org.co

Esta comunicación contiene información privilegiada, reservada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, divulgación, diseminación, copia u otro uso por terceras personas está prohibida. Si usted recibió esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección. A menos que se especifique en el correo, nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica.

This communication is confidential, may be legally privileged, and is for the intended recipient only. Access, disclosure, copying, distribution, or reliance on any of it by anyone else is prohibited. Please delete if obtained in error and communicate the confirmation to the sender. Unless expressly stated in this e-mail, nothing in this message should be construed as a digital or electronic signature

Asociación Colombiana de la Propiedad Intelectual

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días de mayo de 2021.

Presidente,

_____

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, C.C.: 35.456.344

Secretaria

_____

TATIANA CARRILLO, C.C.:

Presidente:	Luz Clemencia de Páez	
Vicepresidente:	Luz Helena Adarve	
Secretaria:	Tatiana Carrillo	
Tesorero:	Juan Guillermo Moure	
Vocal 1:	Juan Pablo Cadena	Suplente: Ximena Castellanos
Vocal 2:	Fernando Triana Soto	Suplente: Monica Wolf
Vocal 3:	Juan Pablo Concha	Suplente: Enrique Aranguren

Calle 72 No. 5-83. Piso 5. Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 326 4270 | +57(1) 606 970
Fax: (571) 326 4271 | +57(1) 606 9701
presidencia@acpi.org.co; admin@acpi.org.co

Esta comunicación contiene información privilegiada, reservada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, divulgación, diseminación, copia u otro uso por terceras personas está prohibida. Si usted recibió esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección. A menos que se especifique en el correo, nada en este mensaje podrá ser aceptado como una firma electrónica.

This communication is confidential, may be legally privileged, and is for the intended recipient only. Access, disclosure, copying, distribution, or reliance on any of it by anyone else is prohibited. Please delete if obtained in error and communicate the confirmation to the sender. Unless expressly stated in this e-mail, nothing in this message should be construed as a digital or electronic signature